



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
CALIMA EL DARIEN

*Del*

**RESOLUCION No. 005**  
(27 de enero de 2020)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REAJUSTA EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN – VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020”**

**LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN - VALLE DEL CAUCA,** en uso de sus facultades constitucionales y legales y:

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 617 de 2000 en su Artículo 10.- dice: Valor máximo de los gastos de los concejos, personerías, contralorías distritales y municipales. Durante cada vigencia fiscal, los gastos de los concejos no podrán superar el valor correspondiente al total de los honorarios que se causen por el número de sesiones autorizado en el Artículo 20 de esta ley, **más** el uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos corrientes de libre destinación.

Que una vez revisada la Ejecución presupuestal de Ingresos a 31 de Diciembre de 20147; se encuentra que:

I.C.L.D. SEGÚN EJECUCION A 31 DIC. 2019	VALOR
Predial unif, vigencia actual	2.001.019.932
Predial unificado vigencia anterior	1.114.927.443
Industria y Comercio	803.145.880
Avisos y Tableros	36.464.732
Delineación y urbanismo	0
Sobretasa a la gasolina	610.482.000
Otros impuestos indirectos	14.043.038
Aseo	789.438.080
Matadero publico	3.300
Degüello de ganado	0
Licencias y patentes de funcionamiento	803.145.880
Expedición de Certificados y paz y salvos	1.280.710
Ocupación de vías	
Arrendamientos	19.634.924
Otras tasas	26.661.082
Multas de Gobierno	0

*Enem 29/2020*  
*[Firma]*

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
CALIMA EL DARIEN

Sistema general de particiones propósito general libre destinación	1.045.279.633
De vehículos	27.853.453,00
<b>TOTAL RECUADO ICLD 2017</b>	<b>7.293.380.087,00</b>

<b>1,5% I.C.L.D.</b>	<b>109.400.701</b>
----------------------	--------------------

Que según documento expedido por FENACON el valor de las sesiones para concejos de sexta categoría, para el 2020 es de \$129.189.

Que mediante Acuerdo No. 028 de diciembre 7 de 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, fue establecido el presupuesto de funcionamiento del Concejo Municipal para la vigencia 2020 en CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$199.626.727) MCTE.-

Que con la información encontrada en la ejecución presupuestal de ingresos a 31 de Diciembre de 2019 y la circular sobre el valor de los honorarios para el 2020; promediados los Honorarios + el 1.5% de los I.C.L.D. el presupuesto de funcionamiento del concejo municipal para la vigencia fiscal de 2020, corresponde realmente a DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$237.297.811) MCTE, así:

- PRESUPUESTO HONORARIOS..... \$ 127.897.110
- PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO  
1.5% ICLD..... \$ 109.400.701

Es decir, que se hace necesario ajustar el presupuesto inicialmente aprobado para el concejo en: **\$37.671.084.-**

- PRESUPUESTO HONORARIOS..... \$ 4.681.710
- PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO  
1.5% ICLD..... \$ 32.989.374

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
CALIMA EL DARIEN

Que con el fin de continuar con el correcto funcionamiento de la Corporación Edilicia, se debe realizar el ajuste presupuestal conforme a la normatividad vigente.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reajustar el PESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 por el valor de **\$37.671.084. Así:**

- PRESUPUESTO HONORARIOS..... \$ 4.681.710
- PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO  
1.5% ICLD..... \$ 32.989.374

**ARTICULO SEGUNDO:** El valor del ajuste, es decir TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$37.671.084) se acreditaran de acuerdo al anexo del presente documento.

**ARTICULO TERCERO:** Trasládese copia de la Presente Resolución, a la Tesorería Municipal para que por intermedio de esta dependencia sean ejecutados todos los recursos financieros otorgados a la Corporación, sin embargo y tal como lo prevé el Decreto 111 de 1996 Art. 110, el acuerdo municipal 034 – 2006 Art. 77 y el Acuerdo 006-2013 que modifico el Reglamento Interno del Concejo; esta corporación es autónoma en la ejecución del gasto, función que ha sido delegada en la Presidencia de la corporación en debida y legal forma.

Envíese la presente resolución a la Tesorería Municipal, para lo pertinente.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Despacho del Concejo Municipal de Calima El Darién – Valle, a los veintisiete (27) días del mes de Enero de dos mil veinte (2020).

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
CALIMA EL DARIEN VALLE**

  
**BEATRIZ HURTADO BUSTOS  
PRESIDENTA**

c.c. Archivo

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 29  
Email: [gecalima@yahoo.es](mailto:gecalima@yahoo.es)

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO CONCEJO MUNICIPAL 2020**

<b>CÓDIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL GASTO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTO</b>
	<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO CONCEJO</b>	<b>237.297.811,00</b>
0	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>46.866.574,00</b>
101	SUELDO PERSONAL	30.718.800,00
102	VACACIONES	2.814.876,00
103	PRIMA DE SERVICIOS	1.621.929,00
104	PRIMA DE VACACIONES	1.455.972,00
105	PRIMA DE NAVIDAD	3.308.022,00
106	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACION	170.660,00
107	BONIFICACIONES	5.069.715,00
108	PRIMA ANTIGÜEDAD	1.706.600,00
	<b>2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>155.897.110,00</b>
201	HONORARIOS	127.897.110,00
202	APOYO A LA GESTIÓN	28.000.000,00
	<b>3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>	<b>9.045.447,00</b>
301	CAJA DE COMPEANCIÓN FAMILIAR	1.130.220,00
302	ICBF	847.098,00
303	ESAP	170.510,00
304	SALUD	2.574.149,00
305	PENSIÓN	3.634.092,00
306	APORTE RIESGO LABORAL	295.155,00
307	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS	282.366,00
308	SENA	111.857,00
	<b>4 GASTOS GENERALES</b>	<b>25.488.680,00</b>
401	ADQUISICIÓN DE BIENES	10.000.000,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.488.680,00
403	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (Hostign pagina web)	1.000.000,00
404	OTROS GASTOS GENERALES	10.000.000,00